

ESCOLARIZACIÓN PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN CURSO 2026-2027

Este proceso comienza, a partir del día **3 de julio de 2026**, una vez concluido el proceso ordinario de admisión.

¿Quién puede solicitar plaza escolar?

Alumnado de 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

Solo se podrá solicitar plaza escolar en este proceso, **si existe una causa extraordinaria que justifique dicha solicitud:**

- **Alumnado por cambio de domicilio familiar/laboral** y que **no** estén **escolarizados en ningún centro** sostenido con fondos públicos de la localidad **de Getafe**.
- **Alumnado procedente del extranjero** que solicita su incorporación por vez primera al sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- **Alumnado no escolarizado** que pudiera presentar **necesidades educativas específicas** asociadas a condiciones personales de discapacidad o asociadas a desventaja sociocultural.
- **Otras razones debidamente justificadas:** en este apartado, es imprescindible adjuntar la documentación justificativa de dicha causa, para que se puede valorar si la solicitud procede o no. Este apartado atiende a causas muy excepcionales.

Por lo tanto, salvo que se dé dicha circunstancia acreditada documentalmente, **en general no se admiten cambios:**

- Entre centros escolares pertenecientes al municipio de Getafe.
- El alumnado repetidor de curso, lo hará en su centro de origen.

Solitud de admisión

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

En el centro escolar también pueden facilitársela.

FIRMADA POR AMBOS PROGENITORES/TUTORES LEGALES, y **acompañada de:**

- a) **Fotocopia del libro de familia o de la partida de nacimiento.**
- b) **Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de los tutores legales y del menor.**
- c) **Volante de empadronamiento de la unidad familiar (vigencia 3 meses)** que se solicitará en el Ayuntamiento (si aún no dispone de él, aportar documentación que justifique fehacientemente que se reside en Getafe) **o certificado laboral en la localidad de Getafe.**
- d) Si viene de otro centro de la Comunidad de Madrid, **certificado de traslado**; si por el contrario viene de otra Comunidad Autónoma, **certificado de estudios** dónde indique el último curso que ha realizado el alumno/a.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En el CENTRO ESCOLAR donde se desee SOLICITAR UNA VACANTE DISPONIBLE.

Dónde me informo de las vacantes disponibles:

- En los distintos **centros escolares** de la localidad. **Disponen de información en tiempo real y de primera mano.**
- Servicio de Apoyo a la escolarización **SAE de Getafe**. Dispone a su vez de otro tipo de información que puede ser relevante para escolarizar a un/a alumno/a.

ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- La **solicitud se presentará en el SAE de Getafe.**
- Se acompañará documentalmente dicha circunstancia, o si es un alumno de nuevo ingreso en el sistema educativo español, se aportará los informes técnicos relativos a la necesidad educativa especial del alumno/a.

ALUMNADO QUE NO HABLA EL ESPAÑOL

Existen las denominadas **AULAS DE ENLACE**. Requisitos de acceso:

- Acceden por primera vez al sistema educativo español.
- Solo para alumnado de 3º de Primaria a 4º ESO.
- Contacte con el **SAE** para más información de aulas y disponibilidad.

Normativa reguladora del proceso de admisión

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ambito-general-comienzo-curso-admision-alumnos-consejos-escolares#panel-84209>

Servicio de Apoyo a la Escolarización de Getafe (SAE de Getafe)

Avd. Senda de Mafalda 2 y 4. Getafe 28905 (Dentro del IES LA SENDA)

Teléfono: 91 6962310

sae.getafe@madrid.org

Horario de atención al público: De 9 a 13 horas de lunes a viernes lectivos.

Más información

Directorio de centros escolares de Getafe <https://educacion.getafe.es/escolarizacion-orientacion/>

Delegación de Educación e Infancia de Getafe

C/ Béjar, 3 Tel: 91 202 79 71

educacioninfancia@ayto-getafe.org

Horario de atención al público: De 9 a 13 horas de lunes a viernes.